

2014 07 01 06 03582

A 14



MIGUEL-ÁNGEL CAMPO GÜERRI
Notario
 Pau Claris, 95, 6º 4ª
 08009 BARCELONA
 Teléfono 934 123 888 Fax. 934 125 543

NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE -----

PODER ESPECIAL

EN BARCELONA, mi residencia, a siete de julio de dos mil once. -----

Ante mí, Miguel-Ángel Campo Güerri, notario del Ilustre Colegio de Cataluña, -----

COMPARECE: -----

DON MARC FIGUERAS BENEDITO, mayor de edad, soltero, estudiante. -----

Manifiesta tener su domicilio de Barcelona, calle Provença, número 293, 2ª Planta. -----

Es titular del documento nacional de identidad número 48.234.431.-G. -----

IDENTIFICACION: -----

Identifico al compareciente por su reseñado documento de identidad. -----

INTERVIENE: -----

En nombre de la compañía denominada "INICIATIVAS KRAI 99, S.L.". -----

Es titular del C.I.F. número B65417362. -----

10/2010



capacidad. -----

Yo, el notario, hago constar que, a mi juicio, son suficientes las facultades acreditadas para el otorgamiento de la presente escritura de poder especial. -----

JUICIO DE CAPACIDAD. -----

Tiene a mi juicio capacidad legal necesaria para otorgar la presente escritura de poder especial, a cuyo efecto, -----

DICE Y OTORGA. -----

Que la compañía "INICIATIVAS KRAI 99, S.L." confiere poder en los siguientes términos: -----

A) APODERADA: -----

DOÑA NANCY REINOSO BARRIONUEVO, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía ecuatoriana número 1716265929. -----

B) FACULTADES: -----

- Contestar demandas a nombre de la Poderdante.
- Cumplir a nombre de la Poderdante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las



legislación notarial y la ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, pudiendo su titular ejercer los derechos de información, rectificación y cancelación según la citada Ley. -----

De conformidad con el artículo 17 bis de la Ley del Notariado, yo el Notario doy fe, además de la identidad del compareciente y de que a mi juicio tiene capacidad y legitimación, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante. -----

Le informo del derecho que todo otorgante tiene de leer por sí los instrumentos públicos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento Notarial. Se hace uso de este derecho y la presente es leída por el compareciente, según manifiesta, excusándome a mí el Notario de volverlo a hacer, tras lo cual el compareciente manifiesta quedar enterado de su contenido, presta su consen

04/2010



Folio agregado a la escritura Número 02287/2011 de Don Miguel-Ángel Campo Güerri para consignación de notas por Registros y Oficinas Públicas.



A P O S T I L L E

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

- 1. País **ESPAÑA**-----
- El presente documento público -----
- 2. ha sido firmado por **DON MIGUEL ANGEL CAMPO GÜERRI** -----
- 3. quien actúa en calidad de Notario, en copia de escritura de Poder, número 2287/2011, otorgado por don Marc Figueras Benedito, cuya firma ha sido extendida en el folio número AI4803962 de papel exclusivo para documentos notariales. -----
- 4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría de **BARCELONA**-----

CERTIFICADO

- 5. en **BARCELONA**-----
- 6. el día 11 de julio de 2011-----
- 7. por **DON ESTEBAN CUYÁS HENCHE**, Secretario de la Junta Directiva del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña.-----
- 8. bajo el número: -38232/2011-----
- 9. Sello/timbre: -----
- 10. Firma: -----

AT01539220



Esteban Cuyás Henche
Secretario

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en **QUITO** (hojas)

Quito a **14 MAR. 2014**

TGA
TAMARA GARRIGA AZNEDA
NOTARIA SEXTA, CANTÓN QUITO



de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #..... tojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a **13 MAR 2015**



Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO